



De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, SACYR, S.A. ("SACYR") comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE
DESINVERSIÓN EN ACTIVOS CONCESIONALES EN CHILE

Como continuación del Hecho Relevante publicado por SACYR el pasado día 8 de abril de 2019, en relación con la venta de un 49% de su participación en siete activos concesionales situados en Chile (la Operación), SACYR informa de que, con fecha de ayer, 20 de junio de 2019, la misma se ha materializado, al haberse cumplido las condiciones suspensivas contenidas en el correspondiente acuerdo de venta.

La Operación asciende a un importe aproximado de 440 millones de euros, incluida la deuda asociada a la participación vendida.

Los fondos obtenidos se destinarán a la reducción parcial de la deuda corporativa.

Dado que el Grupo Sacyr mantendrá el control de los mencionados activos, los mismos continuarán consolidando globalmente, por lo que la Operación no tendrá impacto contable.

Madrid, 21 de junio de 2019